

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3250

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: Mercado de capitales de nuestro país. Adopción de medidas para garantizar su desarrollo. **Stella y Camaño (G.)**. (4.295-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Stella y de la señora diputada Camaño (G.) por el que se declara disponer la adopción de medidas tendientes al desarrollo del mercado de capitales de nuestro país, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

Luis G. Borsani. – José O. Figueroa. – María C. Moisés. – Anibal J. Stella. – Alberto Herrera. – Alberto J. Beccani. – Nora N. César. – Juliana Di Tullio. – Luis A. Galvalisi. – Cinthya G. Hernández. – Juan M. Irrazábal. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana M. C. Monayar. – Carlos D. Snopek.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que a los efectos de garantizar el actual crecimiento económico en el tiempo, se hace necesaria la articulación de medidas tendientes al desarrollo del mercado de capitales de nuestro país.

Que este desarrollo debe tener como objetivos el financiamiento a mediano y largo plazo de la economía nacional, la canalización del ahorro local ha-

cia actividades productivas y el fortalecimiento de la posición de las empresas de capital nacional y de los mercados locales frente a posibles compras extranjeras.

Que la generación de trabajo se garantiza con inversión y la misma debe tener en cuenta especialmente la asistencia financiera a pymes para posibilitar su crecimiento en un contexto de desarrollo regional.

Que para cumplir con estos objetivos se hace necesario evaluar la posibilidad de unificar el mercado de capitales nacional bajo una misma estructura con presencia en todas las regiones del país.

Que esta estructura unificada debería contar con la participación de las bolsas y mercados actualmente existentes y el sector financiero en su conjunto, para asegurar el nivel apropiado de liquidez y la generación de economías de escala para los negocios.

Anibal J. Stella. – Graciela Camaño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Stella y de la señora diputada Camaño (G.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Luis G. Borsani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La economía nacional se encuentra atravesando su quinto año de crecimiento ininterrumpido, con

tasas promedio superiores al 7 por ciento. Esta situación ha impactado positivamente sobre todos los sectores productivos del país, los indicadores sociales y, principalmente, el empleo. Nos encontramos de esta forma ante la oportunidad de tomar las medidas necesarias para la consolidación de este crecimiento, garantizando su sustentabilidad en el tiempo.

Los mercados de capitales se muestran como la herramienta necesaria para lograr este objetivo. Es a través de sus instrumentos que la economía obtiene el financiamiento del mediano y largo plazo, requerimiento indispensable para consolidar el crecimiento mediante la inversión. Asimismo, estos mercados actúan como un medio eficiente para la canalización del ahorro local hacia actividades productivas, impactando en sus posibilidades de expansión y el consiguiente aumento de la oferta de bienes y servicios. Por último, un mercado de capitales desarrollado sirve de barrera eficaz ante una posible extranjerización creciente de la economía, proveyendo a las empresas nacionales y a los propios mercados locales de los recursos necesarios para mantener su independencia.

En lo que respecta al financiamiento de mediano y largo plazo, vale resaltar las necesidades de inversión en infraestructura y bienes de capital que la economía nacional requerirá en los próximos años. Asimismo, la canalización del ahorro local hacia actividades productivas y el consiguiente aumento de la oferta de bienes y servicios se muestran como un círculo virtuoso de inversión y consumo y una alternativa frente a posibles presiones inflacionarias producto del crecimiento.

Por otra parte, asistimos en la actualidad a un escenario mundial donde la creciente internacionalización de la economía y una situación de liquidez sin precedentes han llevado a un aumento de las fusiones y adquisiciones de empresas y mercados. En lo que respecta a las primeras, últimamente se ha profundizado el proceso por el cual países que cuentan con mercados de capitales desarrollados han logrado canalizar el ahorro público hacia

el financiamiento y expansión de su sector productivo. Tal es el caso de Brasil y las compras realizadas por parte de sus empresas en distintos países de la región, incluida la Argentina. Resulta preocupante que este proceso encuentra a la economía nacional sin un mecanismo que ponga a las empresas locales en igualdad de condiciones y disminuya la vulnerabilidad de las mismas frente a compras externas.

En lo que hace a los mercados, la dinámica internacional muestra una creciente tendencia a las fusiones y/o adquisiciones de las principales plazas mundiales. Tal es el caso de los mercados de referencia de Estados Unidos y Europa, los cuales se encuentran en niveles avanzados de integración. En América Latina, esta situación se manifiesta en las negociaciones actualmente en curso entre las dos principales plazas de la región: México y Brasil.

Es por esto que se hace indispensable tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mercado de capitales nacional. En este sentido, la unificación del mismo bajo una estructura articulada se muestra como un paso en el sentido correcto, que sienta las bases para el fortalecimiento del sector sumando nuevos participantes, potenciando nuevos instrumentos y aumentando las posibilidades de ganar en profundidad y liquidez.

Para garantizar la conducción del proceso en pos de los intereses estratégicos nacionales, la unificación de los mercados debe ser conducida por el Estado, en sintonía con el sector privado. Se destacan dentro de este último las bolsas y mercados actualmente en operaciones, así como también el sector financiero en su conjunto. Vale destacar que este proceso de unificación debe garantizar el carácter federal de la nueva estructura para de esta forma integrar las distintas regiones del país a las posibilidades de financiamiento e inversión.

Por todo lo expuesto, señor presidente, se solicita la pronta aprobación de este proyecto de declaración.

Anibal J. Stella. – Graciela Camaño.